Prueba Pilot
Presupuest
Participativ
Alhama de Murcia

## BORRADOR DE BASES DE LA "PRUEBA PILOTO"

# PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EL AÑO 2016

# Índice:

3 Introducción

4 ¿Qué son unos presupuestos participativos?

5 Características de los presupuestos participativos

6 Presupuestos participativos: 7 fases

# Introducción

La puesta en marcha de este proceso de presupuestos participativos tiene su origen en una moción conjunta de los cuatro grupos municipales que componen actualmente la Corporación municipal (PSOE, PP, IU y C´s) con el objetivo de posibilitar la participación de los vecinos de Alhama en la elaboración y decisión de una parte de los presupuestos municipales.

Con la aprobación de esa moción, todos los partidos se comprometían a destinar un porcentaje de las inversiones a este proceso participativo: 30% en el presupuesto de 2016, 40% en el presupuesto de 2017 y 50% en el presupuesto de 2018.

Además, se hacía indispensable la creación de una comisión de trabajo (grupo motor) encargada de elaborar una propuesta básica de funcionamiento que, con el tiempo, debiera formalizarse como reglamento.

Una vez creada esta comisión, y habiendo transcurrido varias reuniones, es necesario concretar en un documento una serie de principios que rijan esta primera prueba piloto. El plazo acordado para la finalización de dicho trabajo ha sido julio de 2016.

Prueba Pilot
Presupuest
Participativ
Alhama de Murcia

# ¿Qué son unos presupuestos participativos?

Se trata de una herramienta democrática para recoger las demandas de los vecinos, pues son ellos los destinatarios últimos de todas las políticas públicas que en los mismos se contienen.

Para ello es necesario abrir un proceso participativo de debate realizando asambleas con los vecinos para, primero, darles a conocer qué es un presupuesto participativo y, segundo, ofrecerles la posibilidad de formular proposiciones en forma de ideas o proyectos concretos para mejorar el municipio.

El principal objetivo de los presupuestos participativos es fomentar la participación y formar ciudadanos activos. En el proceso de unos presupuestos participativos, son los vecinos quienes van a decidir en qué se gasta el presupuesto municipal. Por tanto, hablar de presupuestos participativos es hablar de información, transparencia en la gestión, debate y participación directa de los vecinos en los asuntos públicos.

Sin duda, estamos ante un cambio de paradigma, una nueva forma de entender la política en Alhama, un cambio a mejor, donde las decisiones sobre una parte importante de las inversiones van a ser tomadas de forma directa por los alhameños. En definitiva, una participación directa en la política y una nueva forma de canalización de demandas ciudadanas colectivas más allá de las tradicionales que nos ofrece la democracia representativa.

Prueba Pilot
Presupuest
Participativ
Alhama de Murcia

# Características de los presupuestos participativos

## 1 ¿Quién puede participar?

Cualquier vecino empadronado en Alhama mayor de 16 años.

## 2 Partida presupuestaria

Para el ejercicio 2016 hay presupuesta una partida de 150.000 euros para inversiones con cargo al Patrimonio Municipal del Suelo y 10.000 euros para una acción concreta.

## 3 ¿Cómo se reparte el presupuesto?

**30.000** euros para las 5 pedanías. Los proyectos no podrán superar el 33% del total del presupuesto.

**120.000** euros para los proyectos elegidos entre todos los vecinos para todo el término municipal de Alhama. No podrán superar el 33% del total, es decir, un máximo de 40.000 euros por iniciativa.

**10.000** euros para llevar a cabo una acción concreta que no tenga cabida dentro de la partida de inversiones.

## 4 ¿Quién toma las decisiones?

Todos los vecinos de Alhama podrán votar las propuestas tanto de las pedanías como las del municipio en conjunto. Por tanto, la papeleta deberá estar dividida en tres apartados: una para las inversiones de las pedanías, otra para el resto de inversiones del municipio y una tercera para decidir dónde gastar los 10.000 euros no dedicados a inversión.

## 5

Prueba Pilot
Presupuest
Participativ
Alhama de Murcia

# Presupuestos participativos: 7 fases

## 1. Asambleas en los barrios y pedanías (hasta el 29 de septiembre)

- Junta Local de Participación Ciudadana (máximo órgano de participación). Lunes 12 de septiembre.

- El casco urbano se divide en 6 zonas:
• **Zona 1:** Las Filipinas, San Pedro-El Palmeral, Sagrada Familia y San Ramón. Lunes 19 de septiembre.
• **Zona 2:** Los Dolores-El Praíco y Las Ramblillas. Martes 20 de septiembre.
• **Zona 3:** Centro, Barrio del Carmen y Casco Antiguo. Jueves 22 de septiembre.
• **Zona 4:** Santa Bárbara-Santerén, La Concepción, Los Secanos y Santo Ángel. Lunes 26 de septiembre.
• **Zona 5:** La Carrasca, Vercasas, La Boquera y Nueva Espuña. Miércoles 28 de septiembre.
• **Zona 6:** San Cristóbal-La Guardería, El Ral y Las Flotas. Jueves 29 de septiembre.

- En las pedanías:
• **Gebas:** domingo 18 de septiembre
• **El Berro:** domingo 18 de septiembre
• **La Costera:** sábado 24 de septiembre
• **El Cañarico:** domingo 25 de septiembre
• **Las Cañadas:** domingo 25 de septiembre

## 2. Recogida de propuestas (30 sept – 16 oct)

Cualquier vecino del municipio puede hacer su propuesta. También serán válidas las propuestas fruto del debate en las asambleas y de cualquier asociación registrada en la localidad. Para tal fin, se ha diseñado una plantilla (Anexo) que facilite a los vecinos explicar y detallar su propuesta. Podrán ser presentadas en las mismas asambleas, en el registro del Ayuntamiento y en un en la web:
**presupuestosparticipativos.alhamademurcia.es**

6

Prueba Pilot
Presupuest
Participativ
Alhama de Murcia

## 3. Evaluación y viabilidad de proyectos (17 oct – 30 oct)

Los proyectos serán clasificados según su materia en los diferentes departamentos del Ayuntamiento (Urbanismo, Obras y Servicios, Medio Ambiente, Cultura y Patrimonio, Deportes...) para su análisis y evaluación. Una vez recabados los informes técnicos, estos serán expuestos en la comisión de trabajo que decidirá el listado definitivo de proyectos que se someterán a votación.

## 4. Jornada abierta participativa (4 noviembre)

Será una jornada abierta a todos los vecinos y medios de comunicación donde intervendrán expertos en la materia y donde se dará la posibilidad a que los vecinos sean los propios ponentes de sus propuestas y proyectos que van a ser sometidos a votación.

## 5. Votación (7 nov – 14 nov)

A través de la web municipal:

-Se habilitará una plataforma para que cualquier vecino pueda votar online desde el 8 al 13 de noviembre.

De forma presencial:

-Se habilitará una urna en la puerta del Ayuntamiento durante toda la semana.

-En los colegios e institutos públicos, se podrá votar el 14 de noviembre.

-En las pedanías se instalará un punto en los salones sociales el sábado 12 y domingo 13.

## 6. Evaluación (15 y 22 de noviembre)

Se llevarán a cabo dos jornadas específicas por parte de la Comisión para analizar el desarrollo del proceso.

## 7. Seguimiento de la ejecución de proyectos (desde el 23 de noviembre)

Con el objetivo de comprobar el estado de ejecución de los proyectos que salgan elegidos de la votación, la comisión se reunirá para que los técnicos y los concejales delegados de la materia puedan rendir cuentas.

AYUNTAMIENTO

Alhama de Murcia